

presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 15.197.149,42;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a «Beyre, Sociedad Anónima», Empresa Constructora residente en Madrid, calle de Vascos núm. 29, las obras de construcción de edificio para la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca, por un importe de pesetas 15.197.149,42, que resultan de deducir 1.748.824,50 pesetas, equivalente a un 10,32 por ciento ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 16.945.973,92 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 15.197.149,42 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.ª anualidad: 8.142.000,84 pesetas (año 1964); 2.ª anualidad: 7.055.148,78 pesetas (año 1965).

Segundo. Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 15.479.756,16 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.ª anualidad: 8.343.870,28 pesetas (año 1964); 2.ª anualidad: 7.135.885,88 pesetas (año 1965).

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 677.838,95 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de mobiliario destinado a varias Bibliotecas Públicas.

Visto el expediente para resolución del concurso de adquisición de mobiliario con destino a varias Bibliotecas, aprobado por Decreto de 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), por un total de 8.637.160 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto;

Resultando que según consta en el acta del concurso, autorizada por el Notario don José Moreno Sañudo, designado al efecto por el Ilustre Colegio Notarial de esta capital, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 28 de septiembre último, y después del examen de la documentación aportada y propuesta de los diversos licitadores se resolvió adjudicar provisionalmente la adquisición de que se trata, en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación, en particular por la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, y los pliegos de condiciones que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Ratificar el acuerdo de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso sobre adquisición de mobiliario con destino a varias Bibliotecas, por un importe total de 7.537.695 pesetas, y, en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma: Lote a) Por importe de 4.031.725 pesetas, a Ernesto Nesofsky Gigante; y Lote b) Por 3.505.970 pesetas, a la misma casa. Lo que supone una rebaja en relación con los presupuestos tipos de contrata de 606.225 pesetas y 493.240 pesetas, respectivamente.

Segundo. Que la adjudicación provisional adquiera carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar desde la fecha de publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se hubiera presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

Tercero. Que durante los cinco días hábiles siguientes, en que esta adjudicación adquiera carácter definitivo, el adjudicatario constituya en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado, y

Cuarto. Que el plazo de entrega de los citados lotes sea el propuesto por el adjudicatario, y el pago se verifique en la siguiente forma: 4.031.725 pesetas, con cargo al crédito, cuya numeración es 349.612-2, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y 3.505.970 pesetas, con cargo al que figura con

los números 349.612-5, de los que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto por la Sección de Contabilidad y fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Inspector central de Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Visto el expediente de obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcázar de San Juan (Ciudad Real); y

Resultando que celebrada subasta el día 6 de los corrientes, ante el Notario don Alfredo Soldevilla Guzmán, convocada para la adjudicación de dichas obras, la mencionada subasta fué declarada desierta, por no haber concurrido a ella ningún licitador;

Resultando que, como consecuencia de lo interesado por este Departamento, la Intervención General de la Administración del Estado, en su escrito de 20 de agosto último, muestra su conformidad por el cambio de sistema de contratación, y estima que, al amparo de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, puede admitirse la adjudicación de estas obras directamente, siempre que se efectúe con sujeción a los mismos precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta;

Resultando que en cumplimiento de lo que se interesó en 7 de los corrientes el Arquitecto autor del proyecto, don Agustín Ortiz García, propone como contratista para efectuar dichas obras a la Empresa constructora «Miguel Muñoz Montealegre», con domicilio en la calle Cruz del Torno, número 6, de Alcázar de San Juan, quien se compromete a realizar las expresadas obras al tipo de subasta del correspondiente proyecto y con sujeción a los requisitos y condiciones que rigieron en la misma;

Considerando que en el presente caso queda cumplida la condición indicada por la Intervención General de la Administración del Estado, toda vez que esta adjudicación se propone en las mismas circunstancias que sirvieron de base a la subasta, por lo que procede adjudicar estas obras a la Empresa constructora «Miguel Muñoz Montealegre», de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente a la Empresa constructora «Miguel Muñoz Montealegre», con domicilio en la calle Cruz del Torno, número 6, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), por su importe de contrata de 4.308.609,82 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, que se distribuye en la siguiente forma: 2.130.880,32 pesetas para el corriente ejercicio económico y 2.177.749,50 pesetas para el año 1965.

2.º Que el presupuesto total de las obras, incluidos honorarios facultativos, importante 4.442.970,05 pesetas, que se abonarán en la siguiente forma: 2.221.485,02 pesetas con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado a), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 2.221.485,03 pesetas para el ejercicio económico del año 1965; y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 172.344,39 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de cubiertas en la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña.

Visto el proyecto de obras de reparación de cubiertas en la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña, formulado por el Arquitecto don Francisco Navarro Roncal, importante pesetas 2.718.797,71;

Resultando que el proyecto de referencia fué aprobado por Orden de este Departamento de 4 de septiembre último, para su adjudicación por el sistema de subasta pública;

Resultando que previa la tramitación reglamentaria con fecha 20 de septiembre se verificó la subasta de las obras de referencia, declarándose desierta por la Mesa constituida al efecto ante la falta de licitadores;

Considerando que la Intervención General de la Administración del Estado, ante la necesidad de realizar las obras de que se trata y haciendo uso de la autorización que concede el artículo 57, en su número 14, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, informa favorablemente la adjudicación de la obra por el sistema de contratación directa;

Considerando que procede hacer la adjudicación de las tan repetidas obras a «Rodolfo Lama, Construcciones, S. A.», que se compromete a efectuarlas por el importe tipo de contrata y con sujeción a las condiciones que sirvieron de base para la subasta,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Adjudicar la realización de las obras de reparación de cubiertas en la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña a «Rodolfo Lama, Construcciones, S. A.», con residencia en Madrid, calle de Duque de Sesto, número 38, por un importe de 2.627.864,96 pesetas, o sea por el presupuesto tipo de contrata.

Segundo. Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 2.715.767,71 pesetas, y

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 105.114,60 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Cartagena (Murcia).

Visto el proyecto de obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Cartagena (Murcia), formulado por el Arquitecto don Pedro Antonio San Martín, importante pesetas 5.664.770,01;

Resultando que el proyecto de referencia fué aprobado por Orden de este Departamento de 4 de septiembre último para su adjudicación por el sistema de subasta pública;

Resultando que previa la tramitación reglamentaria con fecha 22 de octubre se verificó la subasta de las obras de referencia, declarándose desierta por la Mesa constituida al efecto ante la falta de licitadores;

Considerando que la Intervención General de la Administración del Estado ante la necesidad de realizar las obras de que se trata y haciendo uso de la autorización que concede el artículo 57, en su número 14, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, informa favorablemente la adjudicación de las obras por el sistema de contratación directa;

Considerando que procede hacer la adjudicación de las tan repetidas obras a «Carrabal y Torres, S. L.», con residencia en Cartagena, calle número 4 del ensanche, que se compromete a efectuar las obras por el presupuesto tipo de contrata, o sea por la cantidad de 5.519.402,61 pesetas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Adjudicar a «Carrabal y Torres, S. L.», con residencia en Cartagena, calle número 4 del ensanche, las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Cartagena (Murcia), por un importe de 5.519.402,61 pesetas, que se distribuyen en la siguiente forma: 2.011.487,85 pesetas, para 1964, y pesetas 3.507.914,76, para 1965.

Segundo. Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.664.770,01 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 2.100.000 pesetas, para 1964, y 3.564.770,01 pesetas, para 1965, y

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 220.776,10 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Murcia.

RESOLUCION de la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se convoca concurso para la concesión de un premio dotado con pesetas 50.000 de la Fundación «Alfonso Martín Escudero», correspondiente al año 1965.

La Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación Nacional, en nombre de la Fundación «Alfonso Martín Escudero», convoca concurso para la concesión de un premio dotado con 50.000 pesetas, con el título «Premio Fundación Alfonso Martín Escudero, 1965», a una de las tesis doctorales que se aprueben dentro del año natural de 1964 en determinadas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores españolas.

Este concurso se registrará por las siguientes bases:

Primera. Podrán optar a este premio todos los graduados españoles que presenten y aprueben sus tesis doctorales dentro del año natural de 1964 en alguno de los Centros siguientes: Facultades Universitarias de Ciencias, Farmacia, Medicina o Veterinaria y Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos e Ingenieros de Montes.

Segunda. Las tesis doctorales que se presenten al concurso deberán versar sobre cualquier tema relacionado con la mejora de métodos o técnicas directamente encaminados al aumento de la producción de bienes alimenticios de origen agrícola o ganadero.

Tercera. La presentación de los trabajos deberá realizarse antes del día 1 de marzo de 1965 en el domicilio de la Fundación, paseo de Rosales, 16, primero, Madrid, acompañados de una instancia, dirigida al Presidente de la Fundación «Alfonso Martín Escudero», solicitando la participación en el concurso y la aceptación de sus bases y de una certificación del Secretario de la Facultad o Escuela, con el visto bueno del Decano o Director del Centro, en la que se consigne la calificación alcanzada y la fecha de su aprobación.

Para poder optar a este premio será requisito indispensable no haber presentado la tesis antes de la adjudicación del mismo a ningún otro concurso, debiendo formularse en tal sentido la oportuna declaración por los participantes.

Cuarta. Se constituirá una Comisión Mixta, integrada por especialistas del Ministerio de Educación Nacional y representantes de la Fundación «Alfonso Martín Escudero». Esta, antes del 1 de junio de 1965, resolverá inapelablemente el concurso a propuesta de la citada Comisión Mixta.

No podrán ser miembros de la Comisión Mixta los Catedráticos que hubieran dirigido alguna de las tesis presentadas al concurso.

Quinta. Al otorgarse el premio la Fundación podrá discrecionalmente acordar la publicación a sus expensas de la tesis elegida, si reuniera condiciones que aconsejen su divulgación.

Sexta. La Gerencia de la Fundación «Alfonso Martín Escudero» aclarará las dudas que puedan surgir en la interpretación de estas bases.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Comisario general, Isidoro Martín.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de 6 escuelas y 6 viviendas para Maestros en Carrascosa del Campo (Cuenca).

Incoado el expediente oportuno; que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 17 de julio de 1964, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 31 de julio, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid, don Benjamín Arnáez Navarro, referente a la subasta de las obras de construcción de 6 escuelas y 6 viviendas en Carrascosa del Campo (Cuenca), tipo ER-38 y VM-9, verificada en 10 de noviembre, y adjudicada provisionalmente a don Agustín Zapata Romero, calle Ramón y Cajal, 24, primero, Cuenca,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Agustín Zapata Romero, en la cantidad líquida de 2.039.022,42 ptas., que resulta una vez deducida la de 87.174,05 ptas., a que asciende la baja del 4,10 por 100, hecha en su proposición de la de 2.126.196,47 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses. Se hace constar que el Ayuntamiento, del importe de dichas obras, contribuye en piedra, arena, agua, con 80.000 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.